

---


**Mesa de seguimiento a trámites minero-ambientales - Licenciamiento Ambiental para la Formalización Minera – Socialización Resolución 1830 de 2024**

---

Desde MIGUEL ALEJANDRO MORELO HOYOS <mamorenoh@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 20/02/2026 17:55

Para recepcion@crautonomia.gov.co <recepcion@crautonomia.gov.co>

 1 archivo adjunto (111 KB)

INVITACION MESA TECNICO JURIDICA 26 DE FEBRERO DE 2026.pdf;

Bogotá

Doctor

Jesús León Insignares

Director Corporación Autónoma Regional del Atlántico [recepcion@crautonomia.gov.co](mailto:recepcion@crautonomia.gov.co)

Bogotá, D.C.

Asunto: Mesa de seguimiento a trámites minero-ambientales –Licenciamiento Ambiental para la Formalización Minera – Socialización Resolución 1830 de 2024.

Respetado (a) Doctor (a), reciban un cordial saludo por parte del Ministerio de Minas y Energía;

Mediante la presente comunicación nos permitimos invitarlos a la Mesa Técnico- Jurídica de Seguimiento a trámites de formalización con las autoridades minera y ambientales – Licenciamiento Ambiental - Resolución 1830 de 2024 , en el marco del Eje Estratégico No 2 de simplificación de trámites y procesos, Actividad 2.2, a través de la cual se busca adelantar acciones encaminadas a reducir los tiempos de respuesta por parte de las autoridades mineras y ambientales, promoviendo durante la agenda, capacitación en temáticas relacionadas con el trámite de formalización y licenciamiento ambiental temporal y sus requisitos

En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, a la cual podrá conectarse mediante la plataforma Microsoft Teams, a través del link que se encuentra en el documento adjunto a esta comunicación.

De igual modo le manifestamos que la agenda del día se encuentra en el documento adjunto por lo que agradecemos de antemano confirmar su asistencia a la mesa técnico jurídica de seguimiento a trámites de formalización minera y ambiental entidades y mineros

Esperamos contar con su asistencia, podrán confirmar su asistencia, plantear cualquier duda o inquietud, se podrán comunicar con el Abogado Miguel Mórelo Hoyos, al correo electrónico mamorenoh@minenergia.gov.co celular 3006157295.